



su manifestacion con los expedientes de fallidos, se dijo que no los había.

Concluye expresando su opinion de que si se activa la liquidacion, el saldo á favor del Ayuntamiento será mayor y la Hacienda no saldrá muy bien parada por el lamentable estado de sus deprecidencias, creyendo que no podrá rebatir tan facilmente la que aquí se formó, aunque el Ministro mandase un Delegado especial para examinarla y repararla.

48.

El Sr. Alcalde advierte, que al hacerse cargo de la Alcaldia á primeros de Setiembre último, el Ayuntamiento debía á la Hacienda la misma cantidad que ahora, y sin embargo no apremió. No sabe porque lo hace ahora el Sr. Delegado, cuando la echaba de muy amigo y afirmaba estar dispuesto á ayudar al Municipio. En vista de lo que ocurre, dice: que ha dispuesto le informe la Contaduria acerca de lo que por recargos corrientes se ha entregado y lo que ha debido entregarse, resultando que todavia se debe al Municipio por la Hacienda una suma respetable, como puede verse por dicho informe y liquidacion, cuya lectura dispone y es como sigue: